ROMPIENDO LA BRECHA DIGITAL

En pocos pasos
 Explicaciones breves
 Imágenes explicativas
 Recomendaciones



Sedes Electrónicas

Organismos público





EL SISTEMA CL@VE

Vamos a explicar paso a paso, de qué forma podemos realizar trámites ante organismos públicos o sedes electrónicas.

El sitio donde se nuclean estas oficinas virtuales es el siguiente.

https://sede.gobcan.es/sede/sedes



	Acc		
Gobierno de Canarias	Área personal Procedimientos y servicios La Inicio / Sedes del Gobierno	Texto de búsqueda Buscar	
sede.gobca	an.es	c lov e	 Fecha y hora oficial Calendario oficial
Sedes Electrónicas del (Gobierno de Canarias	🖶 Imprimir 🖾 Escuchar	 Procedimientos y servicios Notificaciones
Departamento	Sede	URL	 Registro general electrónico
Presidencia del Gobierno	Sede de Presidencia del Gobierno	https://sede.gobcan.es/presidencia	
Consejería de Hacienda, Pre y Asuntos Europeos	supuesto Sede de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos	https://sede.gobcan.es/hpae	
	Sede de la Agencia Tributaria Canari	ia <u>https://sede.gobcan.es/tributos</u>	
Consejería de Administracio Públicas, Justicia y Segurida	ad Sede de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad	<u>https://sede.gobcan.es/apjs</u>	

Por lo general, nuestro interés por entrar en estos sitios es para resolver un problema.

Por ejemplo:

- -Obtener nuestra historia laboral. (Ejemplo que aquí detallamos)
- -Realizar la presentación telemática de algún documento.
- -Solicitud de becas

Y un amplio etc.

Lo recomendable es usar la búsqueda en el sitio web al que necesitamos acceder, escribir el trámite a realizar y los resultados nos muestran los sitios donde debemos clicar para resolver dicho trámite..

ά.	Accesibilidad Mapa web Contacto Ayuda				
Gobierno de Canarias	rea personal Procedimientos y servicios La sede BOC			isqueda Busca	
-	Inicio / Sedes del Gobierno				
sede.gobca	an.es	e)) c l (V C	a y hora oficial Idario oficial	
		🖶 Imprin	nir 🗘 Escuchar > Proce servic	dimientos y cios	
edes Electrónicas del (Gobierno de Canarias		> Notific	caciones ónicas	
Departamento	Sede	URL	> Regist	tro general ónico	
Presidencia del Gobierno	Sede de Presiden	cia del Gobierno <u>https://sede.gobcan.e</u>	es/presidencia		
Consejería de Hacienda, Pre y Asuntos Europeos	supuesto Sede de Hacienda Asuntos Europeos	a, Presupuestos y <u>https://sede.gobcan.e</u> s	<u>es/hpae</u>		
	Sede de la Agenci	ia Tributaria Canaria <u>https://sede.gobcan.e</u>	es/tributos		
Consejería de Administracio Públicas, Justicia y Segurida	nes Sede de Administr ad Justicia y Segurida	raciones Públicas, <u>https://sede.gobcan.e</u> ad	<u>es/apjs</u>		

Disponemos de diferentes formas de validarse como usuarios:

Ya vimos cómo se realiza la validación con DNIe, Certificado digital.

Ahora vamos a aprender con el sistema Cl@ve.



40%

Para usar este sistema es necesario registrarnos ante el organismo responsable de gestionar estas autorizaciones.

Si visitamos cualquiera de estas sedes electrónicas disponemos de varios iconos con enlaces a distintas formas para validarse como usuarios.

Iremos a Sistema Clave.

Para hacer uso de este sistema de validación como personas físicas, nuevamente es necesario registrarnos y debemos demostrar a través de los datos que nos vayan solicitando, que demostremos nuestra identidad.

60%



Podemos usar clave Pin, clave permanente, clave firma... Todos son válidos, dependiendo de nuestra necesidad puntual de realizar algún trámite telemático, pueden solicitarnos algún método de validación certificada.

El certificado digital o el DNIe son los más habituales. Pero el de Cl@ve pin es muy práctico.

Cl@ve es una plataforma de verificación de identidades electrónicas para la identificación y autenticación de los ciudadanos. Nos permite identificarnos ante las Administraciones Públicas con plenas garantías de seguridad.

Los pasos para poder registrarnos están aquí en este enlace.

https://clave.gob.es/clave_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html



Debe tenerse en cuenta que el registro a través de Internet sin certificado electrónico no permitirá acceder a determinados servicios ni utilizar Cl@ve Firma.

Una vez completado el registro en Cl@ve en cualquiera de las modalidades descritas anteriormente en el enlace anterior, el ciudadano recibirá, en el número de teléfono que acaba de registrar, un SMS de bienvenida al sistema.

A partir de la recepción de dicho SMS, el ciudadano registrado puede ya utilizar el sistema Cl@ve PIN y acceder a los sistemas de activación de contraseña del sistema Cl@ve permanente.



100%







Calle Tomás Zerolo, 12. 38300 La Orotava Santa Cruz de Tenerife Tel: 922 320 708 E-mail: trabajosocial@probosco.es www.probosco.es

